

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	X	SERVICIO	N/A
EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE POZO					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula TLAL AGUA CIE 004			
PROVEER DE AGUA POTABLE LAS DIFERENTES COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES DE LA PARTE SUR DEL MUNICIPIO COMO: PEDREGAL, CERRO CRUZ DE MAYO, RUMOROSA, SAN DIEGO, MAGUEYAL, CENTENARIO, TEZOPILO, OCOTEPEC, SAN JOSE, ASI COMO LAS UNIDADES HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS: LAURA MENDEZ DE CUENCA, MAGISTERIO, SALVADOR ANGULO, EL ESCRIBIENTE, CHANTICO I Y II Y FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA.					
FUNDAMENTO LEGAL		<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 130 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 67 FRACCION I, 69 FRACCION VI Y 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 			
DOCUMENTO A OBTENER		FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		CUENTE CON EL SERVICIO DE AGUA DE POZO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO		NO	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO		NO	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude a la coordinación de agua a solicitar la expedición de constancia de no adeudo de agua, de acuerdo a la factura que muestra. (Presentando recibo anterior para el trámite). Acude a la caja de la tesorería Municipal con la orden de PAGO. Hace entrega de copia de factura de pago de derechos y da copia de orden de pago, al auxiliar administrativo de la coordinación de agua			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA			
COSTO		PAGO DE AGUA USO DOMESTICO. \$ 2,690.04 Artículo 130, Fracción II Inciso A 1.8763 UMA X 12. Fundamento Jurídico: Artículo 130, Fracción II Inciso A Uso Doméstico 1.8763 X12 UMA, Fracción II Inciso B Uso no Doméstico 9.5422 * 12 UMA. Código Financiero del Estado de México. PAGO DE AGUA USO NO DOMESTICO. Artículo Fracción II Inciso B 9.5422 UMA X 12			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
DÓNDE PODRA PAGARSE		TARJETA DE DÉBITO		SI	
OTRAS ALTERNATIVAS		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A			
DÓNDE PODRA PAGARSE		CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO			
OTRAS ALTERNATIVAS		CHEQUE O DEPÓSITO			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			COORDINACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
597	97 79867		N/A	N/A	aquayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿POR QUÉ EL COSTO?				
RESPUESTA:	NUESTRA TARIFA ES LA ESTABLECIDA EN LO QUE NOS INDICA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 130				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿EXISTE ALGÚN DESCUENTO?				
RESPUESTA:	SI, DEL 38% A ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, TRAYENDO UNA CREDENCIAL QUE LO COMPRUEBE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿PUEDO PAGAR EN PARCIALIDADES LOS DERECHOS?				
RESPUESTA:	NO, DEBERÁ SER PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
 ELABORÓ: C. OLIN CARRILLO CORTEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			 DE VISTO BUENO: ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/MARZO/2025